

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	175 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	1750 »
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é imprenta,
Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Favor á los aceites.

Antigua costumbre es en España celebrar todos los productos que otras naciones elaboran, sobreponiéndolos á los nuestros; yo mismo, llevado de referencias, he caído en tal defecto; hoy, que he visto algo, y la práctica en los negocios me ha despertado de mi letargo, he reparado en lo mucho que había pasado por alto, llegando á comprender que en la Península tenemos bastantes productos mejores que los más celebrados del extranjero, ó por lo menos más verdaderos.

Prueba palpable de lo apuntado son nuestros vinos, tan despreciados hace unos cuantos años, y hoy, ya merced (fuerza es decirlo)... á la filoxera, se han visto y se han expuesto, resultando que todos ellos son mejores que los más decantados de la Europa central, y tan buenos y más que los demás del mundo.

Pues lo mismo sucede con nuestros aceites: producto casi desconocido, y algún tanto olvidado por los Gobiernos, que ocupados en sucederse, y sin tiempo más que para emplear á sus amigos y defenderse de sus adversarios, no recuerdan que el olivo, uno de los principales ramos de la riqueza nacional, y que por estar algo en decadencia necesita su apoyo, apoyo sencillo, sólo de leyes justas, en las cuales se le otorgue la justicia de tributar según es el valor de su producción y la riqueza que representa, no como sucede hoy; que tributa como cuando valía un olivo 70 ú 80 pesetas, y una arroba de aceite de 15 á 16, sin haber tenido en cuenta la baja que los aceites han experimentado. Necesita además tal riqueza darse á conocer, haciendo ver los productos, y el Gobierno debería decretar una Exposición de olivicultura, artefactos para la elaboración de aceites, productos del olivo y semillas, y productos oleaginosos.

Tal concurso estimulará los cultivos y hará mejores las elaboraciones.

Hoy día pasaría por poco conocedor de estas materias todo aquel que sostuviera que el aceite de oliva bueno puede sustituir con ventajas en las cocinas á las compuestas mantecas que la moda tiene en uso, y sin embargo, es una verdad que los buenos aceites son más económicos, más higiénicos y mejores por todos conceptos que la manteca, así llamada hoy, mezcla de sebos y manteca, y de sebos acaso de no muy escogidos animales.

Una Exposición de productos oleaginosos de España rompería acaso con la preocupación antes expresada, y sería digna sucesora de la vinícola de 1877.

Según aquel concurso honró al Ministro que lo llevó á cabo, esta honraria también al que la decretase; en ella se verían nuestros buenos caldos del olivo, que de seguro algunos superarían á los de Bari, Marsella y Niza, tan decantados y tan falsificados las más veces: en ella se podría apreciar lo que es en nuestra patria la riqueza olivarera, y lo que importan y representan los muchos capitales en ella empleados; en ella todos enseñaríamos algo que ocultotemos y aprenderíamos mucho que nos falta saber; y últimamente, tantas y tales serían las ventajas que reportaría que apenas si de ellas se puede tener una idea.

Por eso yo, oscuro agricultor, levanto mi voz desde este rincón de Castilla en tan necesario negocio, y pido encarecidamente á su majestad el Rey, en quien reconozco deseos

de hacer que todos los ramos de riqueza prosperen; al Excelentísimo señor Ministro de Fomento, y al Ilustrísimo señor Director de Agricultura, escuchen mi súplica, la acojan con benevolencia, y hagan que si en el decenio del 1870 al 1880 tuvo lugar un concurso para los vinos, en el del 1880 al 1890 tenga lugar también un concurso para los aceites.

A todos los que en progreso de nuestra agricultura se interesan, ruego apoyen mi idea. La asociación de Agricultores de España, las Ligas de contribuyentes, el señor director de la «Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento», los Directores y redactores de todas las Revistas agrícolas de la Nación, los señores Director y profesores de todas las Escuelas de Agricultura, granjas y estaciones agronómicas, á todos me dirijo y de todos espero ayuda, á fin de que pronto sea un hecho la Exposición de productos oleaginosos de España.

Tal concurso me parece debe de celebrarse en Madrid, donde hay locales para ello abundantes, siendo además un mercado bastante notable de aceites; sus secciones, ya de olivicultura, ya de aplicaciones oleaginosas, ya de semillas, caldos, máquinas y demás, á personas más conocedoras que yo del asunto toca explicarlo y demostrar la mejor manera de que el certámen se lleve á cabo.

Casimiro Lopez Olarte.

Crédito territorial.

La base del crédito, cualquiera que sea su clase, es la confianza, pero ésta se funda cuando se trata del personal, en la solvencia del individuo ó sociedad que toma una cantidad á préstamo, en sus particulares condiciones para acrecentar ó conservar lo que tiene ó adquirir lo que no tiene, mientras que se funda en el crédito real, en la cosa misma, esto es, en lo que sea y valga lo que se dice que es y vale.

Ahora bien, como á diferencia de las cualidades personales, las de las cosas pueden hacerse constar de una manera clara y precisa, de aquí la institución del Registro de la propiedad, organizada sobre las bases de la especialidad y de la publicidad, y en el cual tiene cada finca su historia completa, su estado civil. Así, el que pretenda adquirir un prédio, ó prestar dinero sobre el mismo, puede saber antes con toda seguridad lo que es y lo que vale, y celebrar el contrato proyectado sin temor de ninguna especie.

¿Sucede hoy esto en España? En nuestro juicio, no, por tres razones.

Es la primera, que la nueva legislación hipotecaria ha reconocido pleno valor á los asientos de las suprimidas contadurías, es decir, que la historia de las fincas consta, no en los libros modernos, sino en los antiguos, de donde nacen dificultades insuperables que la experiencia ha puesto de manifiesto. El remedio de este mal no puede ser otro que declarar la caducidad de todos los asientos antiguos que no se trasladan á los libros modernos dentro de ciertos plazos, por ejemplo: los anteriores al año de 1800, antes de un año; los de fecha de 1801 á 1820, antes de dos; los de 1821 á 1833, antes de tres; los de 1834 á 1845, antes de cinco, y los de 1845 á 1863, antes de diez. Téngase en cuenta para no exagerar la trascendencia de esta medida que, dado el número de años en que la propiedad cambia de dueño, puede asegurarse que casi todas las inscripciones anteriores á 1850 son inútiles, porque las fincas á que se refieren habrán sido comprendidas posteriormente en títulos inscritos, y por lo que hace á las fechas posteriores, muchas se encontrarán en igual caso, ya en la actualidad, ya dentro de los plazos indicados, no debiendo echarse en olvido lo fácil y económico que es la traslación de las demás de los antiguos libros á los nuevos.

Es la segunda, el no darse valor absoluto á la inscripción. La solución de este problema la ha hallado la legislación prusiana al hacer al Estado responsable subsidiariamente por las faltas del registrado insolvente, solo que debería extenderse á todos los casos en que resulte un perjuicio, no imputable al que lo padece, de dar ese valor á los asientos. Si

después de tomar todas las precauciones posibles y debidas respecto á las solemnidades del contrato y al modo de hacerlo anotar en el Registro, todavía se realiza un fraude, de esta impotencia de la ley debe de responder el Estado.

Sin esto habrá siempre una víctima inocente: ó el tercero de buena fé, si le ampara el derecho del propietario, ó este, si le ampara el derecho de aquel. Si sucede lo primero, el fin con que se ha establecido el Registro no se cumple; si lo segundo, se sacrifica la justicia á la conveniencia, á un interés general en verdad, pero al fin un interés. La Cámara de sesiones de Prusia decía, en apoyo de la responsabilidad subsidiaria del Estado, lo siguiente: «La ley hace depender el derecho de propiedad de la inscripción, poniendo así en cierto modo la fortuna de los particulares en manos de los registradores; y es por lo mismo justo que en compensación garantice plenamente al propietario contra las faltas que aquellos puedan cometer. Esta garantía, provechosa para el crédito territorial, no será onerosa para el Estado, que podía hacer pasar esta carga sobre los propietarios, aumentando un poco la tarifa de los derechos de inscripción. Resultaría así una especie de seguro mútuo entre todos aquellos contra los errores posibles de los libros territoriales.» En nuestro juicio, ni aun ese sacrificio sería necesario en un país como España, donde existe el injusto y oneroso impuesto con que están gravadas las transmisiones de la propiedad, el cual tendría justificación hasta cierto punto, dándole ese carácter de prima de seguros. Además la pérdida que la aceptación de esa responsabilidad, por parte del Estado, produciría este, sería insignificante si se la compara con la inmensa ventaja de hacer posible un sólido crédito territorial.

Y es la tercera, que las certificaciones expedidas por los registradores que todo adquirente ó prestamista se procura antes de celebrar un contrato, son perfectamente inútiles, por la sencilla razón de que en el tiempo que media entre la expedición de aquella y el otorgamiento de éste, puede muy bien el dueño de la finca enagenarla ó hipotecarla á otra persona, para evitar lo cual se hace preciso, redactar dos escrituras, en la segunda de las que se hace constar la entrega del dinero después de inscrita la primera, y escusado es decir el aumento de gastos y molestias que esto lleva consigo. Para obviar este inconveniente podría adoptarse el procedimiento establecido en el decreto del emperador de Rusia de 19 de mayo de 1881, según el cual se faculta al propietario para renunciar el derecho de enagenar y gravar, solicitando el cierre del registro; hecho lo cual, se le expide un certificado, que es el que transfiere á la persona á quien se vende ó hipoteca el inmueble, para que lo presente en el registro, á fin de que se inscriba á su favor el derecho adquirido sin otro requisito.

Haciendo estas reformas en nuestra legislación hipotecaria, nos acercáramos al sistema Torrem, establecido con fortuna en las colonias inglesas de Australia, y una de cuyas bases es esa responsabilidad de que más arriba hablamos, siendo de notar que la prima de seguro que percibe el gobierno, no excede de un 2 por 100, y que hasta 1881 no ha habido necesidad de indemnizar más que en un caso en Queenslám, otro en Nueva Zelandia, dos en la Australia del Sur y ninguno en Nueva Gales del Sur, y eso que en alguno de estos países comenzó á funcionar este sistema hace veintiocho años.

G. de Ascárate.

Ganarás el pan,...

Un labrador, expiando culpas de Adán y Eva, regaba la tierra con el sudor de su frente.

Confundiéndose en la Providencia que viste á los lirios y alimenta á los pajarillos del campo, soportaba alegremente las fatigas de su ruda profesión, y arrojaba al suelo la semilla, que no siempre fructificaba; pero él, tan lleno de fé como de constancia, proseguía en su faena, satisfecho con ir sacando lo preciso para atender á sus necesidades.

Ninguno tan propicio como nuestro labrador para satisfacer las cargas del Estado, cumplir sus deberes de ciudadano, y alargar su mano al desvalido. Era uno de los pocos hombres que nos reconcilian con la humanidad.

Cuatro ó cinco años de mala cosecha agotaron sus economías, obligándole á acudir para la siembra á uno de esos honrados vecinos de los pueblos que oyen misa diariamente, votan con el gobierno, y dan trigo á costal por fanega.

Aquel día quedó resuelta la ruina del labrador, pues los productos de su trabajo apenas si bastaban para satisfacer los gastos de labranza, el reintegro de las semillas y las contribuciones, cada vez más exorbitantes.

Duplicó sus esfuerzos, pero inútilmente; los plazos vencieron, no pudo pagar, y sus fincas, una á una pasaron á poder del religioso prestamista.

Reducido á una sola yunta, continuó trabajando con más ahínco todavía, por no descomodar al fondo del abismo de la miseria; pero unos años por la sequía, otros por la lluvia y todos por los impuestos, ninguno le sacaba de aquella situación.

Cuando ya no le quedaba por vender nada, un hijo suyo cumplió veinte años le tocó la suerte de soldado, y tuvo el sentimiento de despedirlo para Cuba, donde sucumbió del vómito.

Cada vez que pasaba por alguna de sus propiedades pensaba con lágrimas en los ojos en los afanes que costó á su padre el adquirirla, y también en que sus hijos no descansarían en ella á la sombra de los árboles que tantas veces le preservaron á él de los rayos del Sol.

Un día que estaba con su familia alrededor de su pobre mesa, haciendo una frugal comida, un hombre, el encargado de cobrar la contribución á los morosos que no son banqueros ni grandes de España, se presentó á la puerta de la casa con un alguacil, y procedió á el embargo de la escuálida yunta y de los muelles que le quedaban.

—¿Qué voy á hacer ahora? exclamaba sollozando aquel hombre atlético.

—¿Qué va V. á hacer? Resignarse. La resignación es la primera virtud de los esclavos, y desde hoy comienza V. á serlo.

José Nahens.

Miscelánea.

Balace del día de ayer. Preparativos para las reuniones de la izquierda y de los fusionistas con el objeto de designar sus respectivos candidatos en la próxima lucha electoral: el resultado, es, no obstante, previsto de todo el mundo; los fusionistas apoyarán á Perez del Palgar, y á Montilla los de la izquierda.—En el Ayuntamiento, calma chicha.—Continúan las delegaciones y demás trabajos que garantizan la sinceridad electoral, y la libre emisión del sufragio.

Sigue el tiempo prodigando á manos llenas catarros y afecciones en las vías respiratorias.

Movimiento de personal. Ha sido declarado cesante el peaton conductor del correo desde Huéscar á Puebla D. Fadrique, D. José Gonzalez Fernandez, y nombrado en su lugar D. Gregorio Peña.

La guardia civil. La de Granada ha capturado á un procesado que se fugó de la cárcel de Orgiva.

Casos y cosas. Un infeliz niño que trabajaba en un taller de maquinaria de esta ciudad, tuvo la desgracia de que una rueda le cogiera un brazo. Fué conducido al hospital contuso y herido.

Dos muchachos riñeron, resultando uno herido en la cabeza.

En riña habida entre dos hombres, fué herido con arma blanca uno de los contendientes.

Un hombre disparó dos tiros en la cuesta de la Alhacaba. Fué detenido.

Borrachos escandalosos, 3.

Licco. Se está terminando ya el elegante decorado de los magníficos salones del Licco, para los próximos bailes de máscaras. Sabemos que varias señoritas organizan graciosas comparsas y que se preparan muy lindos y vistosos trajes.

Director. Ha sido nombrado director de la Sucursal del Banco de Granada, D. José M. Diaz Trigueros, ex gobernador civil y persona muy conocida en esta localidad.

Riñas de gallos. Las verificadas ayer jueves, fueron tres, en la forma siguiente:

1.º Entre un pollo colorado del Sr. Empresario y otro giro del Sr. Taboada, ganando el segundo.

2.º Entre un pollo jabado del Sr. Garzon y otro colorado del Sr. Molina, perdiendo el primero.

3.º Entre un pollo giro del Sr. Empresario y otro colorado cenizo del Sr. Molina, ganando el segundo.

El domingo próximo y demás días de carnaval, se verificarán grandes riñas en competencia entre gallos de Loja, Granada y Priego.

Ex-gobernador. Ha llegado á Granada el ex gobernador civil de la provincia de Jaen don Pedro Hacer.

Asuntos militares. Se ha remitido á esta capitania general, el real despacho expedido á favor del comandante de infantería D. Patricio Gonzalez Sanz.

Causa interesante. En la audiencia de Albuñol se vió dias pasados en juicio oral una causa interesante. Dos hermanos de arrogante figura y elegantemente vestidos de gitanos ocupaban el banquillo de los acusados. Un dia, en el pueblito de la Mamola, estaban cuatro gitanos reunidos: se presentó un labrador á que esquilaran una horrica, y un tal Cortés llevó á cabo la operación, que le valió un real.

Después, por cuestion de reparto de tan insignificante suma, se promovió una riña entre los cuatro, muriendo de una terrible puñalada precisamente el que esquiló al animal. El alcalde, el médico, la mujer del muerto, todos los que acudieron al lugar del suceso, designaron como agresor á Antonio, uno de los hermanos, coluviendo en todos los pormenores. Antonio, sin embargo, designó como autor del delito á su hermano José, y éste se confesó único autor del mismo.

¿Cuál de los dos era el reo? ¿El que se culpaba á sí mismo, ó aquel contra quien todos los cargos se amontonaban? El fiscal señaló como autor á este último, á Antonio, pidiendo para él estorpe años y ocho meses de reclusion, y la sentencia ha sido conforme con la petición del ministerio público.

Hoja de servicios. El último número de la *Ilustracion Militar* publicó la del coronel jefe de la remonta de Granada don Mariano de Mendicuti, que es como sigue: Nació en Madrid el 23 de Marzo de 1826: fué cadete sin antigüedad el 17 de Mayo de 1835; el 6 de Abril de 1840, cadete por antigüedad segun ordenanza; en 31 de Diciembre de 1841, alférez por antigüedad; en 21 de Agosto de 1843, el grado de teniente por gracia general; el 8 de Mayo de 1848, segundo ayudante por eleccion; grado de capitán por méritos de guerra, en 14 de Junio del mismo año; teniente por méritos de guerra, en 20 de Agosto del mismo año; en 26 de Diciembre de 1851, primer ayudante por eleccion; el 24 de S. tiembre de 1852, capitán; el 6 de Abril de 1853, grado de comandante sin antigüedad, por gracia especial; comandante por eleccion, el 18 de Setiembre de 1865; el 29 de Setiembre de 1868, grado de teniente coronel por gracia general; en 31 de Mayo de 1872, teniente coronel por mérito de guerra; 2 de Febrero de 1873, grado de coronel por sus servicios y circunstancias, y por último, coronel por mérito de guerra, en 1.º de Febrero de 1874.

Delegado. El interventor de Hacienda de esta provincia D. Federico Saavedra, ha sido ascendido á delegado de Alava.

Los empleados de la Intervencion felicitarán á su jefe Sr. Saavedra, regalándole las insignias de su nuevo cargo, demostrando con ello la estimacion de que se ha hecho digno tan celoso funcionario.

High-life. Entre la gente *com'el fant* todo son preparativos para el baile que el próximo domingo se verificará en los elegantes salones de la Capitanía general.

Caza y pesca. Por el art. 17 de la Ley de 10 de Enero de 1879 se prohíbe la caza desde 15 de Febrero á 15 de Agosto, y segun el Real decreto de 3 de Mayo de 1834 se veda la pesca desde 1.º de Marzo á igual dia del propio mes de Agosto.

Conforme al artículo 8.º de la ley citada, solo tiene derecho á cazar el que se halle provisto de las correspondientes licencias de uso de escopeta y de caza expedidas por el Gobierno de la provincia. Los militares á quienes la Capitanía general del distrito les conceda licencia, podrán usarla, debiendo además ir provistos de su cédula personal.

Durante las épocas expresadas no se permitirá la caza ni la pesca, y en ningun tiempo será lícita la primera en terrenos de dominio público ni privado por medio de hurones, lazos, perchas, redes, ligas, reclamos ú otro artificio, ni con armas de fuego á menor distancia de un kilómetro de la última casa de la poblacion, ó de trescientos pasos de las eras, casas y posesiones en que haya vecinos ó trabajadores.

Los dueños pueden en todo tiempo cazar en sus tierras, pero sujetándose, en cuanto á la venta de las piezas de caza, á lo que se previene durante la época de veda.

En ninguna finca de propiedad particular se podrá cazar sin permiso escrito de su dueño; del colono, si estuviese arrendada, ó del usufructuario ó enfiteuta, caso de haberlos.

A pesar de lo prevenido, las palomas, tortolas y codornices se podrán cazar desde 1.º de Agosto en los prédios cuyas cosechas se hayan levantado, y los dueños de tierras destinadas á vedados de caza, que las tengan cercadas, amojonadas ó acotadas, quedan en la facultad de hacerlo en ellas libremente y en cualquiera época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños, á distancia de 500 metros de las tierras colindantes á no ser que sus propietarios lo permitan por escrito.

Se prohíbe absolutamente la circulacion y venta de caza viva ó muerta, durante las temporadas de veda, exceptuando solo, previo permiso escrito de la autoridad local, los conejos procedentes de montes, dehesas ó cotos de propiedad particular que mate su dueño desde 1.º de Julio en adelante; recesitándose para su circulacion por la via pública, desde la indicada fecha hasta la terminacion de la veda, igual permiso tambien por escrito de la Autoridad local del punto de procedencia de la caza.

Ecos de la prensa local. A *La Lealtad* no le ha gustado la descripcion que hicimos anteayer de la toma de posesion de los conservadores: le ha parecido disolvente.

—Tambien dice, y esto es verdad, que los nuevos concejales se quedaron sin subir á la Alhambra —Elogia la actitud del Sr. de Garay renunciando los gastos de representacion en beneficio del material de bomberos, y dice: «Al hacerse cargo de la presidencia del Ayuntamiento el Sr. Garay, se ha encontrado sin una peseta en caja, percibida ya por la corporacion la consignacion de consumos del mes de Enero, sin pagar dichos mes á los dependientes del municipio y con un descubierto de 124 000 pesetas. En virtud de esta situacion angustiosa, el Sr. Garay no descansó ayer hasta conseguir del Sr. Delegado de Hacienda que hoy se entreguen al Ayuntamiento unas 30.000 pesetas, con que ir atendiendo á las más urgentes necesidades.»

La Provincia, haciendo justicia, al generoso desprendimiento demostrado por el nuevo alcalde, dice: «Somos sus adversarios políticos y combatiremos enérgicamente

cuantas medidas adopte que, dentro de nuestro criterio, sean censurables; pero hoy un deber de imparcialidad nos obliga á tributarle cumplidos elogios; por el empleo, que ha tenido á bien de dar á los gastos de representacion asignados á su cargo. Segun la manifestacion que hizo en el cabildo, y que le honra sobremedera, lo que debiera cobrar por el expresado concepto, lo dedica á la adquisicion de material para el benemérito cuerpo de Zapadores Bomberos, al que dedicó cariñosas frases y entusiastas elogios, como los señores concejales Portillo y Alonso Pineda. El Sr. Afan de Ribera, como jefe de aquel, usó de la palabra, dando en su nombre las más expresivas gracias al señor Garay, por su desprendimiento y patriotismo.»

Ocupándose de lo que decíamos en el balance del número de anteayer respecto á la impresion que produjeron en los posibilistas sus indicaciones, dice: «Nuestra intencion en este caso ni en ninguno es ofender la dignidad personal de nadie y menos la del señor Almagro, con cuya amistad particular nos honramos y á quien reconocemos las mismas prendas que sus amigos ensalzan»

Tambien el *Diario* elogia la generosidad del Sr. de Garay. Hé aquí sus palabras: «Aplaudimos á fuer de amantes de Granada, el rasgo poco comun en estos tiempos, con que ha inaugurado sus actos, el nuevo Alcalde Sr. Garay, la deprenderse voluntariamente de los gastos de representacion. Así le gana concepto, y no moviendo mucho los hombros.»

Máscaras y mascarones. Mañana verá la luz pública con este título, un folleto que contiene 28 chispeantes retratos de *personajes granadinos*, que han de llamar poderosamente la atencion pública.—Precio UN REAL en todas las librerías.

CHARADA.

Segunda prima en los charcos,
en el tribunal tres cuarta,
y en el todo véis el nombre
de una poblacion de España.

Solucion á la de ayer: CAMELLO.

Telegramas á «El Defensor».

Madrid 21.—Recibido en Granada á las doce de la noche.

Se cree resuelto que Sagasta convocará á una reunion á la mayoría de los cuerpos colegisladores

El Rey está cazando, en compañía del conde de Paris.

Se ha suspendido el Consejo de Ministros que iba á celebrarse hoy.

Mucha animacion en los círculos políticos

El Corresponsal.

Crimen nefando.

El crimen cometido ayer por un hijo desnaturalizado contra su infortunada madre, ha causado honda sensacion en Madrid, y un sentimiento unánime de compasion hacia la pobre víctima, más quebrantada aún por el dolor moral que por la herida que recibió.

Hé aquí los términos del relato de *La Epoca*

«Los vecinos de la calle del Barquillo han presenciado esta mañana á las once uno de esos dramas, poco frecuentes por fortuna, que horrorizan, porque acusan una gran perversion moral en el culpable.

»En cuarto modesto de la casa número 12 de la referida calle vivía una señora viuda, llamada doña Luciana María Vazquez, con un hijo de unos 18 ó 20 años de edad, llamado José María Varela Vazquez.

»Afiicionado éste á disfrutar demasiada libertad, entregábase con frecuencia á las diversiones que eran más de su agrado, casi siempre con disgusto y sin permiso de su pobre madre, cuyas reconveniones no bastaban á corregirle.

»En la tarde del domingo salió el José María, acompañado de su amigo, á dar un paseo, y no volvió á parecer por su casa hasta esta mañana, sin que la doña Luciana,

por más pesquisas que hizo, hubiera podido averiguar su paradero.

»A las once se presentó hoy ante su madre, la cual, conociendo que su hijo seguía un camino de perdicion, comenzó á hacerle reflexiones y á reconvenirle con la autoridad y el derecho que tiene una madre que quiere corregir los vicios de sus hijos.

»Lejos de avergonzarse ni de intimidarse el José Maria la contestó con malos modos, diciendo que habia estado donde le habia dado la gana, y que habia vuelto solo para que su madre le diera dinero, porque tenia un compromiso y habia de marcharse otra vez.

»Irritada la madre con esta conducta, le dijo que no se lo daba y que iba á castigarle, á cuya conminacion contestó el hijo que no le tocase, porque no respondia de sí mismo. La doña Luciana, alegando su autoridad de madre, hizo ademán de pegarle, y entonces el malvado sacó una navaja de grandes dimensiones, y con la rapidez del rayo la abrió y asestó á su madre una profunda herida en el costado izquierdo.

»A los gritos de la ofendida acudió la criada, y al ver á su señora anegada en sangre, cubriéndose la herida con la mano, salió á la calle dando gritos, acudiendo en su auxilio varios vecinos, el guardia del Ayuntamiento num. 305 y un sargento de la Guardia civil.

»Estos detuvieron al parricida y los demás acudieron á socorrer á la madre, que caía desfallecida, la cual, al ver que atacaban á su hijo para llevarle preso, dijo á los guardias que él no tenia la culpa, y les pidió que no le prendieran; no obstante, los guardias cumplieron con su deber deteniéndole á disposicion del juzgado.»

Pocos detalles podemos añadir á esa relacion bastante completa, una satisfactoria, cual es que la herida no resulta de gravedad, y los otros conmovedores.

Refiérense éstos á los esfuerzos hechos por la pobre madre para ocultar ó disminuir el delito de su hijo. Cuando cayó herida no gritó ni pidió auxilio; la criada, llena de terror y llorando, fué quien salió á la escalera dando voces de que «habian matado á la señora.» Y, gracias á esto, el delincuente, que hula ya despues de haber arrojado la navaja en el retrete, pudo ser detenido. La señora negó desde luego haber recibido la herida, y expuso que al caer sobre un cristal roto se habia hecho la incision que denunciaba el derramamiento de sangre.

Una hecatombe.

Terrible espectáculo ha debido ser una lluvia de mujeres y niños, como han presenciado los habitantes de Montevideo.

El dia 13 de Enero, una enorme muchedumbre de vecinos de Montevideo, compuesta principalmente de mujeres y niños, buscaba fresco y solaz á la orilla del mar. Eran las siete de la mañana, y la temperatura verdaderamente tórrida. Todo era bullicio y alegría en la playa.

Media hora despues, se oyó un rugido sonido y lejano. cubriose el cielo, y el mar se retiró, dejando en seco á la orilla, como aislados restos de un naufragio, á los aterrados bañistas.

Los que conservaron alguna sangre fria huyeron á todo correr para evitar la catástrofe, cuya proximidad presentian.

De pronto se divisó á cierta distancia una masa enorme, colosal, negruzca, que avanzaba con una rapidez vertiginosa. Era una ola gigantesca, una tromba inmensa, que se abatía sobre la playa con un fragor espantoso, tragando mujeres y niños, que se llevó como plumas, arrojando algunos en las calles mismas de la ciudad.

No es posible dar una idea de la confusion del estupor que siguió á este cataclismo. A las risas y á los gritos de alegría de antes sucedian las lágrimas y los lamentos de los que buscaban á los individuos de su familia entre aquellos cincuenta cadáveres.

Un comerciante perdió á su mujer y á sus

tres hijos. Una joven se volvió loca de terror.

Créese que aquella tromba habrá sido producida por una erupción volcánica submarina.

La corbeta francesa *La Segond*, fué levantada por la tromba, pareciendo prodigioso que no se hiciera pedazos.

Cartera oficial.

Boletín Oficial del día 21. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Circulars disponiendo como han de formarse los presupuestos municipales.—Se hallan vacantes cuatro plazas de agentes de órden público de 1.ª clase y diez de 3.ª Se solicitará en diez días.

PROPIEDADES É IMPUESTOS.—A los 10 días de publicado el oportuno anuncio en la *Gaceta de Madrid*, se subastará la traslación del mobiliario y efectos de las oficinas de Hacienda.

AYUNTAMIENTOS.—Nigüelas rectifica las listas de compromisarios para las elecciones de senadores.

Ayuntamiento de Granada. Edicto fecha 21, haciendo saber que con arreglo al art. 32 del reglamento de cementerios, cesa el derecho á continuar el depósito de un cadáver en cualquier local de él, no abonándose el rédito ánuo correspondiente, con uno de anticipación, despues de los cuatro porque se adquiere. Facultada está la autoridad para mandar trasladar á la fosa general los cadáveres que se encuentran en dicho caso; pero deseando evitar este disgusto á los deudos ó amigos de los difuntos, los invita para que satisfagan los réditos que están adeudando hasta fin del pasado año, y de no verificarlo concurrán á presenciar la exhumación que se practicará el día 15 de Marzo próximo, hasta el que se les concede espera para el pago, ó retirar las lápidas que les pertenecen, advirtiendo que de no ejecutarlo se tendrán estas por abandonadas.—Rafael de Garay.

Vacantes. El registro de la propiedad de Alcazar de San Juan, de segunda clase, que se proveerá por concurso entre los registradores que lo soliciten en el término de sesenta días.—La plaza de regente de la imprenta del Hospicio de Madrid, con 2 500 pesetas y casa, que se proveerá por oposicion y se solicitará hasta el 4 de marzo.

Subastas. El 24 de marzo se subastará en el gobierno de Cuenca y alcaldía de San Clemente la conduccion del correo entre las oficinas del ramo de estas dos poblaciones, en 5 200 pesetas anuales, y en el gobierno de Búrgos y alcaldía de Pradolengu, igual servicio entre estas dos, en 1.950.—El 17, en el gobierno de Pontevedra, segunda vez, los accopios de materiales para conservacion de la carretera del ferrocarril de Orense á Vigo á Ramallosa, seccion de Gondomar á Ramallosa, en 7.121'44.

Servicio de la Plaza para el 22 Febrero de 1884.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Andrés Mayol y Bazo, coronel de Antillas.—Hospital y provisiones, 1.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Cultos.

Día 22.—La Cátedra de San Pedro en Roma, y San Pascasio.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Ana; á las nueve misa cantada, á las cinco se

reza el rosario y se canta salve y letanía.—En el Angel Custodio, misa cantada al Stmo. Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—En la iglesia de Santiago, á las cuatro, rosario y ejercicios.—En la ermita del Monte de Piedad, á las cinco, el duodenario de Santa Rita.—En la Magdalena, á las cinco, se hace la quincena de Ntra. Sra. de Lourdes, y predica D. Enrique Bermejo.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de Maria*—Ntra. Sra. de las Necesidades, iglesia de Santiago. Día 23. Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Ana.



En los días 23, 24 y 25 del corriente, estará de manifiesto S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia del pueblo de Gójar, á devoción de los Excelentísimos señores

Don José Genaro Villanova
Y
D.ª DOLORES DE LA CUADRA,

por el eterno descanso de sus difuntos.

Los Sres. de Villanova suplican á sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios, y pedir por las necesidades de la Iglesia.



El día 22 del corriente estará S. D. M. de manifiesto y concedido Jubileo extraordinario en la parroquia de la Magdalena, por el eterno descanso del

SEÑOR
D. Antonio Sanchez Lemus
Y
D.ª Gumersinda Gallardo Gomez,

á devoción de sus hijos.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por sus almas, recibirán la limosna de ocho reales.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.
20 de Febrero de 1884.
Los círculos continúan hoy ocupándose de lo que ya se conoce con el nombre de pro-

testa, y de que hace días di menuda cuenta á los lectores. Los constitucionales siguen agitando el pensamiento, que se contrae á reunir la mayoría de ambas Cámaras, bajo la presidencia de Sagasta y proponer la redacción y publicación de un manifiesto al país, protestando de los atropellos y abusos que se achacan á las autoridades civiles de provincias, con más algunos puntos de vista políticos. El jefe de los fusionistas ha dicho hoy á varios de sus amigos que no solamente no crea descabellado el propósito, sino que segun van las cosas, se impondrá como una necesidad dentro de breves días.

Las palabras de Sagasta han sido muy comentadas esta tarde, y los ministeriales las atacan con dureza, afirmándose en que si bien una reunion de ese género es perfectamente legal, encierra sin embargo manifiesta censura á los altos poderes, y por tanto, se puede calificar de facciosa la conducta de los diputados y senadores que acudan á una reunion de semejante índole. Dentro del mismo partido fusionista, y á pesar de lo dicho por el jefe, hay elementos que ven con disgusto este camino que ellos creen espinoso y tan solo de resultados fatales, pues cada día, con estas cosas, se extrema la persecucion en provincias y pueda darse el lance de no venir al futuro Congreso sino tres ó cuatro amigos de Sagasta de los de menos valer parlamentario.

Nótase tambien que los conservadores no se defienden con entusiasmo. Los que estudian estos problemas hacen fijar la atención en lo que está pasando á este propósito. Los ministerialísimos no salen de su estudiado egoismo, y seguros y tranquilos en sus altos puestos y en sus distritos, no van á los círculos á batallar, dejando encomendado este papel al elemento joven; pero como este elemento está desatendido, resulta que discute sin entusiasmo ni mayores deseos de triunfar, dándose el caso que he hecho presente antes. Muchos jóvenes de los que más han brillado en la academia de Jurisprudencia y en el Ateneo que se han quedado sin realizar sus esperanzas se muestran hasta retraídos, siendo muy contados los que despues del desengaño siguen defendiendo al partido con el mismo calor que antes.

La izquierda no camina tan poco por una senda sembrada de rosas. Hay satisfechos y descontentos, hallándose entre el número de estos nada menos que D. Cristino Martos. Este notable orador vió ayer al duque de la Torre, permaneciendo á su lado larguísimo rato: los dos personajes hablaron largo y tendido de los asuntos públicos y de la marcha de la izquierda. Como no tengo espacio para extenderme en detalles, diré que la síntesis de esta entrevista se reduce á que Mar-

tos continuará alejado de la agrupacion que preside el duque en tanto no haga públicas declaraciones democráticas en armonía con lo que siempre defendió la izquierda y á que ha faltado de poco tiempo acá.

Terminada esta conferencia Martos vió á Cánovas, durando la entrevista más de una hora; y aun cuando nada se sabe de cierto de lo que hablaron, fuera de lo dicho por una de las partes, asegúrase que se trató de cuestion de candidatos izquierdistas, su número y su calidad, con otros muchos detalles análogos y juicios de alta política para el porvenir, que ambos interlocutores aprecian del mismo modo. Puede afirmarse que Martos volverá á ser diputado por Valencia, pues es el único distrito que acepta, prefiriendo quedarse en su casa á ostentar la representación de cualquiera otra parte.

Fuera de lo que queda escrito, es preciso repetir hoy la frase que no cesa de oirse en estos días: no ocurre nada de particular que no sean incidentes electorales. Aquí si que se encuentra tela para llenar millares de cuartillas, pero como los lectores conocen los detalles por lo que en esa provincia sucede, que es lo mismo que en las demas sin exceptuar ni á Madrid, escuso dedicar tiempo á este género de reseñas. El duque de la Torre sigue arreglando con los interesados los candidatos regionales: ayer quedaron designados los de Cataluña y esta tarde los de las Vascongadas; pero en esto es menester repetir lo del almanaque, *Deus super omnia*.

Como es corriente, las cuestiones de personal no se olvidan nunca. Los nombres de Bugallal, Lasala, Coello y otros que figuran en la lista de los diplomáticos, no cesan de ser repetidos por los periódicos. Valdeiglesias ha dimitido el puesto de consejero de Estado y en su puesto se nombró al conde de la Romera y á Campoamor en lugar de Surrá que vá de intendente á Filipinas. Para la fiscalía del Tribunal de Cuentas ha sido nombrado el Sr. La Casa.—A muchos miles de duros ascienden las multas impuestas por los gobernadores de provincia: el partido fusionista ha nombrado una comision que se encargó ya de llevar minuciosas estadísticas de estas penas y su importe con el fin de hacerla valer y pedir y realizar en su dia la devolución á los interesados.—F.

Empréstito de 175 000. La ley de 31 de diciembre de 1881 y circular de la direccion de Contribuciones, dispusieron que las primeras décimas del empréstito de 1873, sean admitidas por la administración en pagos de contribuciones y toda clase de impuestos en ejercicios cerrados en el acto de hacer el pago. Los que deseen adquirir estos valores de primeras décimas, bien de las antiguas ó de las modernas talonarias, que son de más cantidad, pueden dirigirse á los Sres. Rodriguez, hermanos, calle de Tetuan, núm 21 (Madrid), quienes á correo vuelto remitirán la cantidad que se pida.

FOLLETIN.

Allan, el pescador.

acaso no advertían los habitantes de aquel zaquizami, pero que no podia menos de ofender extraordinariamente el olfato del joven lord, le inspiraba repugnancia, mas aun que el aspecto de profunda miseria de cuanto le rodeaba. A las penetrantes emanaciones de la brea se mezclaba como un fuerte olor de tea; todo estaba cubierto por aquel olor nauseabundo que se respira en los hospitales, aquel hedor de carne y sangre corrompidas que infesta las cercanías de una carnicería, y tiene, como la mayor parte de las corrupciones, algo de empalagoso y lívido para el olfato.

Sintióse durante un momento Archibaldo cerca de desmayarse. Atribuyó su desazon á la falta de aire puro y al olor infecto que respiraba, olor que atribuía él á la suciedad de los huéspedes. Hizo un grande esfuerzo para sostenerse, echando mano á un cojinito que siempre llevaba; y habiendo respirado por algunos instantes el aroma que despedía, se repuso, se apoyó en el borde de la chimenea y echó alrededor de sí una mirada que indicaba más preocupacion que curiosidad.

—¡William! gritó una voz fuerte que salía del rincón más oscuro del cuarto.

—Manda, señor.

—Dale una silla á ese caballero.

Oyendo esas palabras, volvió el joven lord lentamente su antejo hácia la parte de donde venia la voz, y vió un hombre grueso, de alta estatura, con cabellos rojos y la cara encarnada, los ojos salidos y llenos de sanguioletas venas, el cual lo miraba fijamente con una especie de ironía y casi de des-

den, que su miserable traje y sobre todo el delantal de cuero grasiento que colgaba sobre su cuerpo, hacían casi inexplicable.

Ofendido Archibaldo, levantaba la cabeza con altivez é iba á tomar la palabra, pero se adelantó el hombre grueso. Dirigiéndose á él con voz ronca y sorda, en la cual se advertía una especie de burla sombría y casi despreciadora.—Mucho nos ha hecho esperar lord Archibaldo Gordon, dijo, y comenzábamnos á dudar que nos honrase hoy con su visita.

El dandy sonrió con fatuidad, puso la mano en el bolsillo del chaleco para coger su reloj y escusarse de un modo *fashionable* como lo hubiera hecho con un habitado de Prince's Street; pero deteniéndose súbitamente como si hubiese recordado con quien las había en aquel instante:

—Cuando he salido de casa, apenas había amanecido, respondió con tono de altivez indiferente.

—Tarde amaneció á través de las cortinas de seda, replicó brutalmente su interlocutor, y cuando reposan los miembros sobre la pluma, se hacen muelles y perezosos. Nosotros, pobres diablos, que tenemos camas duras, nos despertamos cuando amanece, y hace ya más de dos horas que os estábamos esperando.

—Es verdad, hubiera podido ser más exacto, dijo Archibaldo descontento, pero subyugado en cierto modo por la autoridad de aquel hombre grosero.

—Y hubierais hecho muy bien en serlo, que no está nuestra entrevista exenta de peligros. Lord Archibaldo lo sabe, pues no ha querido recibirnos en su casa y se ha dignado venir á nuestra modesta habitación.

La perseverancia con que el joven lord, el que afectaba siempre desagradablemente aquel horrible olor de que hemos hablado hace poco, tenía su cojinito al nivel de la nariz le acarreaba sin duda aquel cumplimento irónico.

—Hubieran podido encontraros mis amigos, veros mis gentes, y el misterio que os es tan necesario...

—Si, ya lo entiendo: más ha querido su señoría comprometerse que comprometernos; admiro su generosidad.

—Fuera cumplimientos, respondió el joven lord impaciente de tan largo preámbulo; vengamos al hecho. ¿Habeis pensado en lo que os he propuesto? Conocéis mis promesas? habeis dispuesto algo?

En aquel mismo instante dieron á la puerta de la calle un golpe violento. Resonó ruidosamente aquel golpe en el corredor y en el paso oscuro, y vino á perderse como un eco sordo en el cuarto en que estaban Archibaldo y sus misteriosos compañeros. A semejante ruido estremecióse Archibaldo y miró fijamente á su interlocutor para ver si acaso lo habían vendido. Contentóse este con alzar los hombros y fruncir las cejas.

—Ha venido su señoría demasiado tarde, y esos majaderos han venido demasiado temprano, dijo á su compañero. ¡No importa! William, es necesario servirlos. Dales el número 1. Su señoría permitirá...

—Haced lo que querais, dijo Archibaldo.

William, levantando las tablas y los royos de cuero que cubrían la entrada del ropero, lo entrabó y metió dentro todo el cuerpo. Durante algunos instantes se le oyó mover pesadamente los objetos allí encerrados. Inmediatamente el olor de que ya hemos hablado tomó mayor incremento. No dudó ya Archibaldo que aquel olor salía del armario, y se alejó algunos pasos. Lo cual visto por su interlocutor, frunció más aun las cejas y no pudo contener un ademan de impaciencia.

Redoblaron en aquel momento los golpes.

—Despacha, William, despacha; dijo el hombre grueso: despacha; que se impacientan nuestros galafates.

—Hay cuatro en este maldito agujero, en que no puede uno moverse, respondió William con voz sofocada; hay cuatro y no puedo encontrar el bueno.

—¡Majadero! es el más grande, aquel de hace cinco días; ya sabes, aquel bucy de Irlanda.

—¡Ah! sí; ya me acuerdo: el rojo; dijo la voz sorda: está debajo.

—Y se oyó de nuevo volver algun objeto pesado; sin duda aquel misterioso número 1 que había hallado al fin...

Dieron mayores golpes á la puerta.

—¡Despáchate, pues, bribon, infame! ó van á echar la puerta esos animales amotinando el barrio.

—¡Voy, voy, señor! dijo William, y apareció de nuevo á la entrada del gabinete, levantando con dificultad un gran costal, del que puso en tierra una extremidad, tratando despues de enderezarlo en el ángulo del cuarto próximo á la ventana, mientras volvía á colocar en el fondo del gabinete otros costales semejantes, y hacía esfuerzos para cerrar la puerta. El hedor se hizo aun más horroroso.

Archibaldo tenía pegado á la nariz su cojinito de ambar, sin embargo, observaba con un interés de curiosidad involuntaria hasta los menores movimientos del hombre que salía del gabinete, examinaba con una sorpresa que apenas podia disimular, aquel gran costal tan pesado que acababa al fin William de enderezar en un rincón de cuarto. El lord trataba de descubrir á través de los pliegues del costal, qué especie de objeto era el que estaba allí encerrado. Al ver su rigidez, hubiera podido creerse que era una viga, si su desigual grosor, un enorme ensanche hácia la mitad de su largura, una especie de cuerpo redondo á una de sus extremidades, y alguna cosa angulosa y saliente en la otra extremidad, no hubiesen indicado que aquel objeto era un conjunto de varias partes y dimensiones diversas, curiosamente trabajadas.

SECCION DE ANUNCIOS.

¿POR QUE COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS

PRETAS 2'50 SEMANALES.

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA, AGUJAS, hechas, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Exíjanse catálogos ilustrados con listas de precios.

La Soledad Depósito de Ataudes de D. José Morán Robles. San Jerónimo 3.

SE ALQUILA Una cochera que puede servir de Almacén ó tienda. Análogo I.

ALMONEDA de muebles de lujo; Elvira 83 fábrica de jabon.

BAZAR DE ORIENTE. Centro de novedades.—Rafael Lopez Moral.—Entrada Libre.—47, Zacatin 47.—Precio fijo.—Granada.—En este nuevo bazar se acaban de recibir todas las novedades en artículos de lujo que hasta el día se conocen, en petacas, carteras, tarjeteros, portamonedas y artículos de viaje. Gran surtido de bisutería, en imperdibles, pulseras, pendientes, sortijas y gemelos de todas clases. Surtido completo de perfumería, como al mismo tiempo se recomienda el elixir, pasta y polvos dentífricos de los RR. PP. Benedictinos.—Único y exclusivo depósito en Granada, 47, Zacatin, 47, Granada.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Niera, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

HARINA LACTEADA Henri Nestlé. Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos.—NOTA.—Al adquirir no confundir con otra Harina imitación; mirad siempre el nido (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

Los Comerciantes e Industriales que necesitan un extenso local para almacenes, obradores etc con inmejorables condiciones en el sitio más céntrico de la capital, pueden ver la placeta baja de la casa número 13 de la calle de la Colcha que reúne cerca de dos mil pies cuadrados de extension, con tres puertas á dicha calle y un postigo á la de los Tintes.

LIBRERIA MADRILEÑA Duquesa de Alcañices. En este establecimiento se ha recibido un abundante surtido de escribanías y cuantos efectos de escritorio puedan desearse. También se hallan á la venta formularios impresos para uso de los Municipios, como filiaciones de quintos, estados de censo de niños, estados de cuentas, resúmenes de presupuestos, relaciones de los mismos etc., etc. Tratados de administracion provincial judicial y municipal. Completos surtidos de menaje y libros para escuela.

Precios no conocidos. Se admiten encargos de todas clases correspondientes al ramo de imprentas y librería.

AMA DE CRIA. Primeriza, con leche fresca, desea colocacion. Darán razon, Peso de la Harina, casa de Angeles.

Banco Hipotecario de España. La Comision del Banco en la provincia de Granada, tiene las oficinas en la calle de Sta. Teresa, núm. 1, casa de D. Rafael de la Cruz, donde radican las de «La Union y El Fénix Español», y las de la Banca Transatlántica, que de las cpales es tambien apoderado el Sr. Cruz.



LO ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.

precedentes de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos á las clases y precios siguientes:

	VINOS.		AGUARDIENTES.	
	Arrob.	Bot.	Arrob.	Bot.
Ajerezado seco	75	7	Anisado superior	110 40
Lágrima	75	6	Id. dulce muy aceptable	55 5
Pedro Jimenez	70	6	Id. seco	60 7
Tinto añejo	70	6	Tarro de 1 litro, clase 1.ª	13
Amontillado pálido	60	6	Id. de 3/4 de litro	10
Dulce de color	60	6	Id. de 1/2 litro	7
Blanco añejo	60	5		
Blanco seco	40	4		
Tinto seco	40	4		

Tambien se vende en este establecimiento vinos extranjeros superiores de todas clases y ron de la Martinica.

Se devuelve 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos,	Libros, folletos y periódicos, Membreses á varias tintas, Billetes,	Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,	Cartas, Facturas economicas, Estados, Impresiones de fantasia
---	---	--	---

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de llese á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.

Este establecimiento, primero en su clase en esta poblacion y tan acreditado en toda la provincia y en el resto de España, por sus muchas expediciones, ofrece hoy á este inteligente público, un gran surtido de muebles de todas clases confeccionados por los mejores procedimientos conocidos; pues para conseguir este objeto, no han reparado sus dueños en hacer grandes gastos para llevar á cabo un viaje por el socio Guerrero, visitando las principales fábricas de muebles de Paris y de otras capitales que se encuentran á gran altura en dicha industria, como podrán apreciarlos todas las clases de la Sociedad visitando dicho establecimiento.

Variedad y buen gusto en muebles de ebanistería de todas clases y formas como entre otros, lavabos, tocadores, armarios de espejo, cómodas, camas, aparadores de comedor, escritorios de señora y caballero, mesas de centro, tanto en maderas corrientes como en otras especiales é infinidad de objetos imposibles de enumerar.

Grandes existencias en sillerías de delicado gusto

Ofrecemos para el decorado del mas rico salon hasta el gabinete mas modesto, un gran surtido en espejos de todas clases, galerías, portiers con cortinajes y sin ellos, tapicería, pasamanería para colgaduras y alfombras y un excelente surtido de tapetes y chagren para muebles de comedor y despacho.

y esmerada construccion al detalle de todos estilos y formas.

Especialidad sin competencia en tapicería como lo tiene acreditado por su numerosa clientela, tanto por su trabajo extraordinario y del mas delicado gusto, como por emplear en su confeccion los mejores materiales conocidos hasta el día.



NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS.

Gran fábrica de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo, de RIBOT, Hermanos, proveedores de la Real Casa, y premiados en varias exposiciones, Recogidas, 33, Granada.

Especialidad y completo surtido en las hebras rastreadas, tramillas, hilos de enfiador, traillas, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen, para telas, gergas y costalera de cáñamo, saquería de yute para harinas y granos, alpargatería y zapatillas de infinidad de clases.

Ventas al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

Agente de negocios. El conocido agente de negocios y habilitado de clases pasivas D. Miguel Callejon y Vizcaino, ha trasladado sus oficinas del Centro general de negocios que tenia establecidas en la plaza del Sagrario, á la calle San José, número 5.—Horas de despacho, de nueve á doce de la mañana, y de seis á ocho de la tarde.

INTERESANTE Las personas que tengan la obra Historia de la Universidad de Granada desde el pliego primero al 24 inclusive, y quieran completarla hasta el ciento once en que finaliza, se servirán pasar á la imprenta de Sabatel, Libreros 8 al 12, y abonar 10 reales por los 87 pliegos restantes, teniendo presente que la obra cuesta su venta 50 reales.

NUEVAS MAQUINAS Para coser con los últimos adelantos ¡DESDE 8 DUROS! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta á plazos desde 10 rs, semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos de viaje y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26, Granada.

LA NUEVA FUNERARIA 34.—Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL (ANTES EL FENIX ESPAÑOL)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS.

Capital social 48.000.000. Rvn. efectivos. Prizmas y reservas, 108.319.768'47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital es 48 millones de reales no nominales sino efectivos, de superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821'68.

Oficinas: Oloraga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid. Sub-Direcciones en Granada, D. Rafael de la Cruz calle de Sta. Teresa núm. 1, y D. José Pancorbo.—Estribo núm. 6.

A LAS SEÑORAS.

El balsamo de la hermosura y polvos alemanes emplados como se dice en la etiqueta de los frascos y las cajas, es superior á cuanto se conocía para blanquear, embellecer, suavisar, rejuvenecer y poner diáfano y transparente el cutis. La gran aceptación que tiene en las principales capitales de Europa es su mejor recomendacion. Las señoras que lo usan diariamente son admiradas por su belleza. Tienen la incomparable ventaja sobre todas las demás preparaciones la de que inmediatamente despues de usado se laba el cutis sin perder dichas propiedades y sin que nada se conozca. 14 reales frasco y caja de polvos. Separados 7 id. cada uno. Hay cajas de inmejorables polvos de la belleza superiores á cuantos se conocen, á 4 y 8 rs. y el blanco de moda higiénico que blanquea suavisa y embellece el cutis admirablemente, que se laba despues y nada se conoce, á 10 rs. bote. Puente del Carbon, farmacia y droguería del Sr. Rubio, Granada.

D. ANTONIO BLANCO Cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de Higienes, Terapeutica y Protesis dentaria, Participa á sus amigos y favorecedores, que dedicado á las operaciones de la boca, ofrece limpiar la misma; extraer raigones; calmar el dolor de muelas en pocos minutos; sacar con facilidad sin usar llave inglesa los que no puedan conservarse por medio del empastamiento etc. Pone á disposicion del público el elixir de limpieza, el cual tiene la propiedad, de blanquear la dentadura y fortificar las encías. Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentadura completa doble sistema, último pero que hasta el día se ha dado en este arte.

El público granadino irá juzgando mis operaciones artísticas y quirúrgicas.—Su gabinete, Reyes Católicos 8.—2.º

ANTONIO MOLINA. Este acreditado industrial de seso treinta que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole, que ha montado su establecimiento á la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un excelente maestro cortador de Paris.

D. JOSÉ FERNANDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cauchout, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

D. MANUEL OREJUELA, Cirujano socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corruccion de dentaduras en cauchout, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y cauchout. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

SE VENDEN cuatro magníficos estrados y otros varios muebles, en la calle Darro del Campillo, núm. 3.

AMA de cria, con leche fresca, desea colocarse en casa de los padres. Darán razon, calle de la Cárcel Baja, tinte del Aguila de Oro.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funerales.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del día y de la noche.

Interesante La antigua y acreditada Droguería de la calle de la Cárcel Baja, se ha trasladado á la de San Jerónimo, núm. 5, esquina al paso de los dos mercados de las plazas de San Agustín y las Capuchinas, en donde se continuará sirviendo al público con todo el esmero y equidad apetecibles en los diversos y numerosos ramos que abarcan esta clase de establecimientos.

MAESTRA. En el Carril de San Jerónimo, número 7, se enseña á hacer camisas sin costura, á bordar en cristal y hacer encajes de bolillos, habiendo sido sus primeros premiados en la exposicion. Pasa á domicilio; estipendio económico.

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.—Perfeccion, solidez, garantía.—Gran surtido. Veinte modelos diferentes de las mejores fábricas del reino y extranjeros. Ventas al contado y á plazos. Se admiten cambios y hacen descuentos en las piezas de música. Calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez.—Antonio Solá.

LA ALHAMBRA revista decenal de artes y letras.—Publica apuntes artísticos, reproducciones de monumentos, piezas de música, artículos de literatura, artes, arqueología y crítica.—Como regalo á sus suscriptoras, todos los meses reparte como suplemento una hoja de dibujos para bordados.—Precios de suscripcion: En Granada un mes, 3 reales; trimestre, 8; en la península, 10 trimestre y 32 año, pago anticipado. Redaccion y Administracion, Toril, 7.

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expremamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 114 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 d.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—Tambien hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineros y otras formas de gran gusto.—Gran sastrería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambala, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.